

Auto No. C-670

Victoria, Caldas, veinticinco (25) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto:	Disminución de Cuota Alimentaria (Menor)
Radicado No.:	2023-00078-00
Demandante:	GEIMAR ANDRÉS BUITRAGO DÍAZ
Demandada:	ALEJANDRA CARRANZA QUIRÓGA
Menor:	E.B.C

II. Teniendo en cuenta que el término legal para subsanar la demanda transcurrió en silencio, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 90 (inciso 4) del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

- Rechazar la demanda presentada dentro del proceso arriba identificado. En consecuencia,
- Ordenar a la Secretaría que, una vez quede en firme este auto archive el expediente y haga los registros correspondientes en el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales de Justicia XXI (Web), sin necesidad de desglose ni devolución de anexos puesto que la misma fue radicada de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 105 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Paula Lorena Alzate Gil

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1129d9e8842f8251b493a30f45ec1b8e4b2190c7779ebcacafecb4656bc23064**

Documento generado en 25/09/2023 11:19:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>